



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga de Dra Serra y Lic. Brizuela - Esc. de Fonoaudiología

VISTO:

- La Resolución Decanal ad referéndum del HCD 3329/2020 por la cual se prorroga el mandato de los Directores/as y Vicedirectores/as de las Escuelas que vencen el 6 de diciembre del corriente año, hasta que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas disponga un cronograma y resulten electas las nuevas autoridades;

CONSIDERANDO:

- Que, el cargo de Profesor Titular (DE) que desempeña la Prof. Dra. Silvana V. Serra para ejercer las funciones de Directora de la Escuela de Fonoaudiología, vence el 6 de diciembre, como así también el de Profesor Ayudante A (DSE) que cumple la Vicedirectora, Lic. Mónica L. Brizuela;
- Que, resulta necesario prorrogar los mismos;
- El visto bueno del Sr. Decano;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra Prof. Dra Silvana V. SERRA, Legajo 37910, en el cargo de Profesor Titular (DE) que ejerce como Directora de la Escuela de Fonoaudiología, desde el 7-12-2020 al 31-8-2021 o antes si resultan electas nuevas autoridades.

ARTICULO 2º: Prorrogar interinamente a la Sra Lic. Mónica L. BRIZUELA , Legajo 41658, en el cargo de Profesor Ayudante A (DSE) que ejerce como Vicedirectora de la Escuela de Fonoaudiología, desde el 7-12-2020 al 31-8-2021 o antes si resultan electas nuevas autoridades.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

